



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 ABR 2021	
Recibido.....	11/12.....Hs.
Exp. N°.....	43192.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) de la Organización de Naciones Unidas (ONU) cuyo antecedente es el emblemático y conocido CASO CER C. ARGENTINA: CEDAW 63/2013, en lo referente a:

- a) Capacitación en igualdad de género y violencia contra las mujeres al Poder Judicial;
- b) Cursos de capacitación a los medios de comunicación por parte de la Defensoría del Público, para que no se repitan violaciones a los derechos de las víctimas abusadas cuando se difunden casos de violencia sexual; y
- c) Avance de la agenda de garantía de no repetición.

Dra. CLAUDIA BALAGUE
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el año 2018 el Estado Santafesino debió llevar adelante una reparación integral por el conocido Caso CER. Dicho caso llegó a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de la mano del Comité de América latina y El Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (Cladem) y del Instituto de Género, Derecho y Desarrollo (Insgenar), que revisó el expediente y las sentencias concluyendo que el acusado fue absuelto en base a concepciones discriminatorias, estereotipos de género y de clase, así como la desestimación constante de los dichos de la víctima y la valoración de la prueba aportada, analizada a través de una mirada justificativa de actitudes violentas.

Asimismo, manifiestan que estas características encontradas en otros casos y también en otras provincias se acentúa muy fuertemente en el norte de Santa Fe donde no les creen a las víctimas, las revictimizan haciéndolas pasar por constantes declaraciones, entonces, después la defensa dice que se contradicen en sus dichos cuando lo que pasó es que tuvieron que repetirlo.

El precitado caso fue el primero del país admitido por la Convención de la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (Cedaw) de la ONU, lo que significó que la Justicia no falló conforme a derecho, ni respetando los estándares ni tratados internacionales.

La Cedaw decidió tomar una serie de medidas, y en 2016 Insgenar y Cladem acordaron iniciar una agenda para una reparación histórica con el gobierno de Santa Fe a través de la cual, entre otras cosas, se solicita la capacitación y formación de los integrantes del Poder Judicial provincial y todos los entes del Estado; la capacitación a medios de comunicación para resguardar la intimidad de las víctimas en casos de violencia sexual, y un acto público de pedido de disculpas por parte del Estado.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Queremos conocer, a través del Ministerio correspondiente, si se han hecho avances en el cumplimiento de aquellas recomendaciones dentro del Poder Judicial.

Vemos con preocupación que en nuestra provincia se evidencia que los operadores judiciales no se encuentran formados con perspectiva de género, insisten en prácticas técnicas que castiga a la víctima, sometiéndola a exigencias procesales y transformando el proceso judicial en un sistema de tortura para ella, en lugar de un mecanismo de reparación integral.

Es indispensable, replantear en el sistema judicial un cambio de paradigma con perspectiva de género basados en la Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y revertir el accionar de las autoridades debido a que son jueces, fiscales y policías quienes desestiman los testimonios con excusas fundadas en la "reputación del hombre" o en "mentiras de las mujeres" al momento de tomar una denuncia como de investigar el hecho.

Cierto es que la Justicia no puede o no quiere leer ese mensaje. Mensaje que está escrito en cada historia, en cada cuerpo que en términos de la antropóloga Rita Segato, nos dice que "la violencia contra la mujer ve en el cuerpo femenino un tapiz sobre el cual escribir un mensaje". Y, en ese cuerpo están las marcas de un mensaje que nos habla de desidia, impunidad y complicidad con estructuras hegemónicas que reproducen violencias institucionales asumidas como naturales. Porque no podemos ser indiferentes y asumimos la responsabilidad como miembros de un poder del Estado, obligados a erradicar las violencias nutridas en una sociedad patriarcal resistente y sin capacidad de reflexión, solicito a mis pares Diputadas y Diputados que acompañen este proyecto.

Dra. CLAUDIA BALAGUE
Diputada Provincial